

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer, tal y como establece el artículo 19 del TRLRHL, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Mateo de Gállego a 21 de octubre de 2009. — El presidente, José Manuel Larqué Gregorio.

MEDIANA DE ARAGON

Núm. 16.144

El Pleno del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2009, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora sobre protección del espacio urbano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Mediana de Aragón a 27 de octubre 2009. — El alcalde, M. A. Casabona Monreal.

PINA DE EBRO

Núm. 16.132

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al interesado en el decreto número 191/2009 dictado por la Alcaldía con fecha 29 de octubre de 2009, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación íntegra del mismo:

«Visto el expediente tramitado en orden a la renovación periódica de las inscripciones padronales de los ciudadanos extranjeros sin autorización de residencia permanente en España.

Efectuada o intentada la puesta en conocimiento del preaviso de caducidad al interesado en su propio domicilio, no ha renovado su inscripción en el plazo legalmente habilitado al efecto.

Atendido lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, vistas asimismo las disposiciones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de aplicación en esta materia, y en ejercicio de las atribuciones que me están legalmente conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. — Declarar la caducidad y correspondiente baja en el padrón de la inscripción patronal que a seguido se relaciona:

Apellidos y nombre, dirección y fecha de caducidad

Naoual Rezquellah. Calle El Sol, 3-D. 08/05/2009.

Robelyn Feliz Urbáez. Calle San Cristóbal, 4. 13/09/2009.

Ahmed Abid. Calle Gálvez, 10. 08/10/2009.

Mohammed Abid. Calle Gálvez, 10. 08/10/2009.

Zakia Abid. Calle Jaime Casasús, 76. 21/9/2009.

Hafida Azizi Ep Abid. Calle Gálvez, 10. 08/10/2009.

José Báez Robles. Avenida de Goya, 28. 17/10/2009.

Ilyas Lazar. Calle Jaime Casasús, 76. 21/09/2009.

Segundo. — Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno corporativo en la primera sesión ordinaria que éste celebre».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concretamente los artículos 107, 116 y 117. Asimismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de haberse interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Para la debida constancia en el expediente de referencia, se ruega que firme el duplicado adjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 29 de octubre de 2009. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

SASTAGO

Núm. 16.185

Por resolución número 161/2009, de fecha 28 de octubre de 2009, esta Alcaldía ha aprobado el padrón cobratorio del precio público por la prestación del servicio de agua a domicilio, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al tercer trimestre de 2009.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a los efectos señalados en el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición al público de este padrón producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Sástago a 28 de octubre de 2009. — El alcalde, José María Calvo Sariñena.

TARAZONA

Núm. 16.127

La M.I. Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2009, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. — Resolver parcialmente la convocatoria de subvenciones municipales para actividades culturales, deportivas, de bienestar social, asociaciones y participación ciudadana efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2009.

Segundo. — Conceder subvención a las entidades que a continuación se indican y por los importes [en euros] señalados:

• ACTIVIDADES CULTURALES:

ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA
ASOCIACION DE VIUDAS TURIASO	800
ASOCIACION CASINO DE LA AMISTAD	1.400
ASOCIACION DE ENCAJERAS TARAZONA	1.000
PEÑA TAURINA MONCAYO	900
ASOCIACION CULTURAL OLIFANTE	800
ASOCIACION LIBRE DE ARTISTAS DEL MONCAYO (ALAM)	600
CENTRO EXCURSIONISTA MONCAYO	700
ASOCIACION CULTURAL ZIESMA-NOGARA	200

• ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA
AGRUPACION FUTBOL SALA TUBALCAIN	3.500
AGRUPACION DE TENIS TURIASO	1.600
AGRUPACION DEPORTIVA TARAZONA DE ATLETISMO	2.300
AGRUP. DEPOR. TARAZONA DE ATLETISMO (MEDIA MARATON)	3.000
CENTRO EXCURSIONISTA MONCAYO	2.000
ASOCIACION DEPORTIVA BALONMANO	4.500
ABC STADIUM	2.500

• FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA
APA DEL COLEGIO PUBLICO JOAQUIN COSTA	500
AMPA "VERONICA" DEL COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR	500
APA DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA	500
APA "MONCAYO" DEL COLEGIO PUBLICO COMARCAL MONCAYO	500
AMPA ESCUELA INFANTIL	500
AMPA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TUBALCAIN	500

Tercero. — Denegar las ayudas económicas al resto de solicitantes por los motivos que figuran en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Cuarto. — La justificación de la realización del gasto deberá realizarse antes del 30 de noviembre de 2009 mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificación expedida por el representante legal de la entidad de haber ejecutado el programa presentado.

b) Memoria justificativa del programa realizado que evalúe los resultados alcanzados y que hará referencia, necesariamente, a la finalidad del proyecto, la denominación, los beneficiarios de la actuación, el plazo de ejecución del proyecto, la localización territorial de la actividad, y el resto de cuestiones que se estimen de interés a fin de acreditar la ejecución de la actividad.

c) Acreditación mediante facturas de los gastos en los que se ha incurrido en el desarrollo de la actividad o programa.

Quinto. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ y en el tablón de anuncios para general conocimiento.

...».

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarazona, 28 de octubre de 2009. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 16.366

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de junio de 2009, acordó aprobar el nuevo tipo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para 2010, estableciéndose el mismo en el 0,50.

Queda el expediente expuesto al público al objeto de que quienes estén interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar de la aparición de este anuncio en el BOPZ, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre. Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torres de Berrellén, 5 de noviembre de 2009. — La alcaldesa, Mercedes Trébol Bartos.

U T E B O**Núm. 16.412**

ANUNCIO por el que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de policía local mediante concurso por movilidad interadministrativa, así como la composición del tribunal y la fecha de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, aprobada por resolución de Alcaldía adoptada previa deliberación de los miembros de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2009.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión mediante concurso por movilidad interadministrativa de dos plazas de policía local, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local, código RPT 19 y 166, según convocatoria aprobada por decreto de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2009, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

• **ADMITIDOS:**

ABADIAS MURCIA, IGNACIO.
CORTES VIAMONTE, CARLOS MANUEL.
GREGORIO RUBIO, JUAN CARLOS.
LOPEZ PASCUAL, RAMON ALEJANDRO.
MUÑOZ ARIÑO, MINERVA.
ROCA INSA, FRANCISCO JAVIER.
SALAS LAGRANJA, JESUS ANGEL.
SANZ BUENACASA, JORGE.
SERRANO JARAUTA, CARLOS EDGAR.
TEJERO ROCHE, FRANCISCO JOSE.

• **EXCLUIDOS:**

BLANCO ALVARIÑO, JOSE M.ª. Falta certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.
BOROBIA SOLER, JOSE MARIA. Falta certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

DEL RIO RODRIGUEZ, IVAN. Falta justificante de haber abonado derechos de examen, fotocopia DNI y certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

FAJARDO VAL, CARLOS. Falta certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

FERNANDEZ BLAZQUEZ, JAVIER. Falta certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

GARCIA FERRANDO, MARIO. Falta requisito de cumplimiento de estar integrado en la plantilla de cualquier Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RUBIO PEREZ, JOSE MANUEL. Falta certificado de la Corporación Local en la que presten servicios según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Los interesados excluidos podrán subsanar dentro del plazo de diez días los defectos de que adolezca su solicitud. La relación de aspirantes que resulten admitidos una vez subsanados dichos defectos se hará pública únicamente en el tablón de edictos de la Corporación.

Asimismo se hace pública la composición del tribunal que habrá de valorar las pruebas selectivas correspondientes, que estará constituido por:

PRESIDENTE: Titular, don Julio Cambra García, y suplente, don Victoriano Martínez Paricio.

SECRETARIO: Titular, doña Ana Isabel Soto Panadero, y suplente, doña Rosana Muniesa Gimeno.

VOCALES:

Don Alfonso López Conde, como titular, y don Angel Castro Trabazo, como suplente.

Don Vicente Gimeno Latorre, como titular, y don José Luis García Moraz, como suplente.

Don Ramón Galera Plo como titular, y don Marco Antonio Palacio Martínez, como suplente.

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ.

Igualmente se fija la fecha de valoración de los méritos aportados por los aspirantes para el 18 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial.

Utebo, 5 de noviembre de 2009. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO**Núm. 16.188**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente infor-

mada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva de Gállego a 28 de octubre de 2009. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

VILLANUEVA DE GALLEGO**Núm. 16.189**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva de Gállego a 28 de octubre de 2009. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

Z U E R A**Núm. 16.424**

El señor alcalde, con fecha de hoy, ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución OUA 6 del Plan General de Ordenación Urbana, sita en Ontinar de Salz, redactado por el arquitecto don Santiago Agustín Samitier y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el día 13 de agosto de 2009, y presentado por la Junta de Compensación de la citada unidad, con un presupuesto de ejecución material de 308.537,10 euros y de ejecución por contrata de 425.904,61 euros, condicionado a lo establecido en el informe técnico del arquitecto municipal.

Segundo. — Someter a información pública por un período de veinte días el citado proyecto, mediante notificación personal a los interesados y anuncios en el BOPZ y en un diario de los de mayor circulación de la provincia».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera, 9 de noviembre de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

Z U E R A**Núm. 16.425**

El señor alcalde, con fecha de hoy, ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución ZUA 5 del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por el arquitecto don Juan Sáez Navarro, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 75.168,22 euros y de ejecución por contrata de 103.762,21 euros, condicionado a lo establecido en el informe técnico del arquitecto municipal.

Segundo. — Someter a información pública por un período de veinte días el citado proyecto, mediante notificación personal a los interesados y anuncios en el BOPZ y en un diario de los de mayor circulación de la provincia».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera, 9 de noviembre de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 16.380**

Doña Carmen Montaner Zuera, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.338/2009-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) contra Melisa Clavería Jiménez y Emilio Iván Gabarre Dual, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Piso en la segunda planta de la casa situada en la calle Hermanos Machado, 1, de Zaragoza. Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, libro 325, tomo 4.458, folio 158, finca número 18.087.

Se valora a efectos de subasta en 157.800 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio antiguo, 3.ª planta derecha) el día 23 de noviembre de 2009, a las 10.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Identificarse de forma suficiente.

B) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.